



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00636021- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Horacio Etchichurry en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 15 de Septiembre al 14 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para llevar adelante tareas de investigación y académicas en el Instituto de Derechos Humanos "Gregorio Peces Barba" (GPB) de la Universidad Carlos III de Madrid (España);

Que el Área Personal informa que el Prof. Etchichurry se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular simple interino en la cátedra Instituciones Argentinas, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2026;

Que la Escuela de Archivología y la Secretaría Académica toma conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el interesado adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Que de acuerdo al período solicitado, el interesado queda eximido de la exigencia prevista en el artículo 2º, inc. "c", de la citada Ordenanza;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Profesor HORACIO JAVIER ETCHICHURRY, legajo 37245, en el cargo de Profesor Titular simple interino de la cátedra

Instituciones Argentinas, de la Escuela de Archivología, desde el 15 de Septiembre y hasta el 14 de Octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.